

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**S.T**

No. CONTRATO									
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Jaime Antonio Vásquez Suárez 71.653.525								
CONTRANTANTE: NIT - CC	Paola Andrea Henao Cardona 43.156.502								
DIRECCION:	CR 39. # 38B 18								
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA: 74W894 No INTERNO 1040	MODELO: 2007 CLASE: Microbus	MARCA: HIGER # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 17 DIA 18	MES Mayo MES Mayo						
AÑO 2015 AÑO 2025									
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 750.000 =								
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>VALOR TOTAL 750.000 =</td> <td>ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</td> <td>V ANT 100.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST \$ 650.000 =</td> <td>FECHA PAGO 17 Mayo</td> <td>AÑO 2025</td> </tr> </table>			VALOR TOTAL 750.000 =	ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	V ANT 100.000	VALOR REST \$ 650.000 =	FECHA PAGO 17 Mayo	AÑO 2025
VALOR TOTAL 750.000 =	ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	V ANT 100.000							
VALOR REST \$ 650.000 =	FECHA PAGO 17 Mayo	AÑO 2025							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	Medellín San Jerónimo Municipal X A. Metropolitana Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA 8. AM. HORA LLEGADA 10. PM Departamental Nacional						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Paola Henao Cardona cc 43.156.502 TELEFONO 300.751.0757.								
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días	Del mes/año						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
Jaime Vásquez A CC. 71.653.525		Paola Henao CC: 43.156.502							
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE							